



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0027393/2019

Córdoba, 13 AGO 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Florencia Grasso, a fs. 1 y 2 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 10 de Junio de 2019 al 10 de Julio de 2019 al Mgter. Oscar Vanella;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Martin Theumer, Director Alternativo de la Carrera mencionada, a fs. 13 del expediente de referencia;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al **Mgter. Oscar Vanella – DNI 17.533.025**, los servicios educativos prestados en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 10 de Junio de 2019 al 10 de Julio de 2019.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$8400.-** (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
SB/ab

1614

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC